

COMPARECENCIA PARLAMENTARIA ANTE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2017

Como es habitual, quiero agradecer la oportunidad que se nos brinda de comparecer en este Parlamento y esta Comisión, para exponer nuestra opinión sobre este Proyecto de Ley de gran importancia e interés para nuestra Confederación Sindical, y para el conjunto de la sociedad andaluza, ya que los presupuestos de la Comunidad tienen que ser la base sobre la que se sustenten los cambios de orientación y las nuevas políticas para que se favorezca la recuperación social y económica de Andalucía y se garantice la igualdad.

Como es habitual, el análisis de este Proyecto de Presupuesto para el año 2017, hay que enmarcarlo en un escenario económico y social que aunque puede parecer por las cifras macroeconómicas que está empezando a cambiar, aún mantiene muchos de los efectos provocados por largos años de crisis económica, y la reiteración de las políticas de ajuste y recortes injustos, que han provocado un incremento de la desigualdad entre las personas.

Por eso, aunque es cierto que asistimos a un crecimiento sostenido, por segundo año consecutivo superior al 3%, persiste un enorme contraste entre la recuperación económica y su repercusión real sobre las personas, debido a la injusta redistribución de los efectos benéficos de este crecimiento económico, con un aumento de los beneficios empresariales, y un nulo impacto sobre las personas trabajadoras y las capas más desprotegidas de la sociedad. Por ello, y para situar en sus justos términos la buena evolución de algunos datos, hay que diferenciar entre la realidad del crecimiento macroeconómico y la realidad de las personas.

Asimismo hay una disminución de la tasa de desempleo a costa de generar empleo basura, que condena a muchos trabajadores y sobre todo trabajadoras, y a sus familias, a estar por debajo del umbral de la pobreza. No es casual que Organismos como el FMI alerte sobre la necesidad de cambiar las políticas y aumentar la inversión pública e incrementar los salarios.

Pero la nueva legislatura recién iniciada con la investidura de M. Rajoy, tras cerrarse la posibilidad de un nuevo gobierno de cambio, y la confirmación de un gobierno continuista, no nos permiten ser optimistas de cara a modificar

determinadas políticas. Vamos a tener un presupuesto inicialmente prorrogado, con la única posibilidad de modificar en el futuro el techo de gasto, aunque presumiblemente, y por imposición estatal, las CCAA solo tendrán la posibilidad de utilizar este crecimiento para amortizar deuda.

La única variación real, será la aplicación de los ajustes planteados por la UE al gobierno central por no cumplir los parámetros acordados de reducción del déficit, como consecuencia de la medida electoralista de bajar los impuestos antes de las elecciones generales. Ya no 5.5 Mill de €, sino 7.7 millones, serán la cuantía de los recortes que el nuevo gobierno tendrá que pactar con sus aliados parlamentarios, y que presumiblemente nos tememos que volverán a recaer sobre la mayoría social de este país ya castigada durante todos estos años de crisis. Ya decíamos en la comparecencia del año anterior que: “ Los PGE 2016 suponen unos presupuestos populistas, poco creíbles, que no solo no inducen el cambio de modelo productivo, sino que contribuirán a ampliar las desigualdades y seguir liquidando el Estado Social y de Bienestar”.

A esto se une una vez más el efecto de la aplicación imperativa y unilateral del compromiso de estabilidad fiscal, que hace que el ajuste del déficit se siga cargando de forma especial sobre las Comunidades Autónomas, aunque estas sean las que en definitiva soportan la inmensa mayoría del gasto en materia de prestaciones sociales y la atención a las personas. Además, la obligación derivada del cambio del Art.135 de la Constitución que requiere cumplir con atender la deuda antes que hacer frente a cualquier necesidad social básica, desvirtúa el Estado de las Autonomías, arrebatando a las CC.AA. su protagonismo a la hora de poder definir realmente las políticas que le corresponden, en base a las competencias legales que les otorga el modelo de estado autonómico. En definitiva, la reducción del déficit se ha convertido en una herramienta contra los derechos de las personas y la adecuada financiación de los Servicios Públicos.

En Andalucía los datos siguen siendo muy desalentadores. Según la Encuesta de Condiciones de Vida, que elabora el INE, ocupamos el último lugar en el nivel de renta o ingresos familiares, adelantada este año por Extremadura y Canarias, la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social se ha elevado hasta el 43,2%, y el número de ejecuciones hipotecarias en el último año han llegado a 17.365.

Aunque el empleo asalariado está recuperando el nivel de años anteriores al desplome sufrido entre 2007 y 2013, sin embargo, la calidad de este empleo es ahora mucho peor, con una temporalidad que supera el 35%, en sectores como construcción y hostelería sobrepasa el 50%, y entre los menores de 25 años alcanza el 80%. Se añade un notable incremento de la jornada parcial, que entre las mujeres andaluzas llega a un 31,3%, y un desplome de los salarios que hace que el 47,2% de la población asalariada andaluza perciba una retribución media inferior al Salario Mínimo Interprofesional.

Reflejar todos estos datos en sede parlamentaria es importante, porque como decía al principio, sirven para situar una realidad diferente de nuestra sociedad, que contrasta con el discurso amable de la recuperación económica.

Es en este contexto, con un modelo de crecimiento y desarrollo económico que sigue estando en manos del sector terciario (servicios), con escasa incidencia de los sectores productivos industriales que aportan mayor calidad de empleo y valor añadido; muy escaso volumen de recursos e ingresos propios, y un modelo de financiación autonómica injusto con Andalucía, donde se presenta este Proyecto de Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2017, que tiene un montante global de 33.240 M de euros; lo que supone un incremento de 1.954 M respecto a 2016, manteniendo la línea ascendente iniciada hace dos años.

Sin embargo, atendiendo al gasto según la clasificación económica, llama la atención en los pasivos financieros, la cantidad destinada a amortizar la deuda, que es muy superior a años anteriores y se eleva a 3.762 Mill., lo que repercute en una merma de los recursos destinados a aplicar en las distintas políticas, y sitúa el incremento real de los presupuestos en unos exiguos 890 M de €, un 2,7% respecto al año anterior.

Estas cifras nos parecen insuficientes para hacer frente y resolver los problemas existentes en nuestra comunidad, algunos tan graves como los mencionados anteriormente. Si a esto se une que la propia Administración cuantifica en 74 M lo que se recaudará menos por la rebaja del impuesto de sucesiones acordado con C's, nos ratifica en el diagnóstico de la escasez de nuestros recursos, lo que retrasa e impide el necesario cambio de modelo de crecimiento en nuestra comunidad autónoma, y nos vuelve a separar de la convergencia con España y la UE.

Esto nos hace reiterar una vez más, la demanda de una mayor contundencia de los gobiernos de Andalucía para conseguir cambiar un modelo de financiación que se ha demostrado en todos estos años perjudicial e injusto para nuestra tierra; además de exigir mayor flexibilidad de los compromisos a los que obliga la Ley de Estabilidad Presupuestaria, negociando las condiciones para la amortización de la deuda y así poder disponer con mayor libertad de los posibles fondos adicionales generados del posible incremento del techo de gasto. En cierto modo, parece que el gobierno andaluz actúa en muchos aspectos como prisionero de un pacto de legislatura, cuya consecuencia más evidente, ha sido la rebaja de impuestos y por consiguiente tener menos ingresos y disponer de menos recursos, para destinar a otras políticas más necesarias y prioritarias para la inmensa mayoría de la población andaluza.

En relación a la orientación del GASTO, CCOO de Andalucía mantenemos los mismos objetivos básicos de años anteriores y mientras persista este escenario de crisis y drama social:

- o Reactivación económica y generación de empleo de calidad.
- o Transformación y diversificación de nuestra estructura productiva, superando la estacionalidad sectorial.
- o Mantenimiento, consolidación y reforzamiento de los servicios públicos y la protección social.

En cierto modo coinciden con los que se plantean desde el propio Proyecto de Ley, en relación a “impulso al nuevo patrón de crecimiento”, “Desarrollo económico sostenido y sostenible”, o “un sector público garante del Estado del Bienestar”, pero creemos que con estas cifras, estos objetivos no pueden ser creíbles.

En esta ocasión, aparte del exiguo crecimiento real de los ingresos, hay un incremento importante de los gastos financieros, que como hemos dicho, reduce la capacidad de aplicar políticas diferentes para reorientar el modelo productivo, y no seguir condenados a una economía solo y exclusivamente dependiente de los servicios.

Seguimos evidenciando que falta una apuesta clara con recursos y dotaciones económicas para reindustrializar Andalucía, favoreciendo una verdadera política industrial que sienta las bases para el cambio de **modelo productivo** que nuestra tierra requiere con urgencia, apostando por I+D+i para ser más competitivas y eficientes. Consideramos que estos presupuestos son una nueva oportunidad perdida por el Gobierno Andaluz para apostar por la industria como sector tractor de la economía para generar empleos de calidad y estables alejado de estacionalidades y por aquellos elementos que permitirían hacer crecer a nuestra comunidad y consolidar una estructura productiva diversificada, fuerte, dinámica y gran valor añadido.

En relación a las **políticas de empleo**, aún valorando el incremento en esta partida del presupuesto seguimos considerando que es insuficiente para atender las necesidades reales de las personas desempleadas de nuestra tierra, donde el escenario de paro sigue siendo el principal y más dramático problema al que han de enfrentarse las personas y las familias andaluzas; y pensamos que los esfuerzos presupuestarios deben destinarse prioritariamente a combatir y resolver esta situación. Mantenemos todavía una tasa de paro del 29,3%, y lo peor aún, es que menos del 47% de esta población desempleada cobra algún tipo de prestación.

Uno de elementos más significativos y negativos de este periodo ha sido la pérdida de más de mil M de € por la “paralización preventiva de la formación. Este error del gobierno andaluz, actuando con exagerada vehemencia ante la situación provocada por el “ruido mediático” y la utilización partidaria y excesiva de los medios del Estado; al margen de la pérdida económica, ha supuesto un perjuicio para las personas que se han visto privadas de este recurso para facilitar su incorporación al mercado de trabajo.

Hay que recuperar todas las políticas activas de empleo, especialmente formación y orientación, y destinar una dotación suficiente para Planes de Empleo procurando una revisión y una gestión adecuada de los mismos, evitando la reiteración ineficaz que se ha evidenciado hasta la fecha. En este sentido, la dotación asignada a los programas 32D “Formación profesional” y 32L “Empleabilidad, intermediación y fomento del empleo”, es claramente insuficiente. En concreto, aunque este último sube un 1,9%, no puede garantizar los recursos necesarios para mejorar la pésima gestión del SAE, especialmente en lo referido a la dotación de recursos humanos suficientes, mediante una OPE para este organismo público, que corrija la tendencia privatizadora de este servicio y restituya la igualdad de oportunidades para las personas desempleadas.

Una igualdad de oportunidades que debe recoger de manera indispensable la apuesta por el acceso de la mujer al empleo y su permanencia en los centros de trabajo en condiciones de igualdad. Para ello, los presupuestos deben contener y concretar medidas y acciones vinculadas a instrumentos esenciales como son los planes de igualdad en las empresas, así como estrategias de eliminación de discriminaciones que configuran la brecha salarial en pequeñas, medianas y grandes empresa. No sólo es cuestión de recoger estas medidas, sino que las mismas deben ir acompañadas de dotación presupuestaria suficiente o de lo contrario, estaríamos ante una mera declaración de intenciones como parece desprender de esta propuesta de presupuestos.

En relación a este tema, las dotaciones al Instituto Andaluz de la Mujer, más allá del aumento en gastos de personal procura un aumento de actividades divulgativas y conferencias, y como punto importante una mejor dotación de los Centros de Información de la Mujer. Sin embargo, nos llama la atención la existencia de una importante partida para Empresas Privadas, donde sería necesaria más transparencia, así como, fijar un marco de información y participación sindical al respecto.

En esta situación, sigue haciendo necesario apostar por la **inversión pública** para poder reactivar la actividad económica y generar empleos de calidad. El incremento de este año, acumulado al del anterior, nos mantiene aún muy por debajo del 2011 donde se produjo una drástica reducción, y es todavía insuficiente para avanzar en nuestras necesidades en infraestructuras; que además de mejorar la cohesión territorial de nuestra tierra, sirva para dinamizar

la actividad de las empresas y del conjunto del tejido empresarial andaluz y con ello generar empleo. Valorando la recuperación de recursos destinados a infraestructuras, pensamos que se sigue acumulando un recorte en infraestructuras de transporte y actuaciones en materia de agua, que desde nuestra perspectiva son muy importantes para generar empleo y reforzar la cohesión territorial y mejorar las condiciones de vida de la población.

En lo que respecta a las **Políticas Sociales**, tenemos que repetir gran parte de nuestra intervención del pasado año. Desde CCOO-A reconocemos el esfuerzo que se realiza para mejorar las dotaciones de estas políticas, y el peso tan importante que suponen en el gasto no financiero del presupuesto, y aunque compartimos que esta es la línea de continuidad que se debe establecer en el futuro, consideramos insuficiente para abordar las necesidades sociales actuales, recuperar la calidad y el nivel de reconocimiento que tenían los servicios públicos andaluces antes de la crisis, y mucho menos, realizar las medidas necesarias para defender y garantizar la integridad, la universalidad, la calidad y la sostenibilidad de unos servicios públicos esenciales en Andalucía; en el marco de nuevas Leyes, como la de Servicios Sociales, o la de Garantía y Sostenibilidad del SSP en Andalucía, solo pendientes del trámite parlamentario para su aprobación, y que deben ampliar los derechos subjetivos garantizados.

En los **servicios públicos** aunque se mantiene el esfuerzo para cumplir los Acuerdos suscritos el pasado año con organizaciones sindicales de la Mesa General de la Función Pública de Andalucía, entre los que se encuentra CCOO y destinado a recuperar los derechos cercenados del conjunto de los empleados y empleadas públicos de Andalucía, este Proyecto de Presupuesto solo garantiza una parte de los mismos, y deja en el aire otros, de los que seguimos exigiendo su cumplimiento, entre ellos la recuperación real de efectivos, elemento clave para garantizar la continuidad y la calidad de la prestación en los servicios. Esto sucede porque la Oferta de Empleo Público, no refleja el cumplimiento del tope de la tasa de reposición de efectivos que el gobierno ha comprometido, un aspecto que resulta fundamental para conseguir incrementar realmente las plantillas, y empezar a recuperar el nivel de empleo existente antes de los recortes, y acabar con la excesiva precariedad existente en la Junta de Andalucía. Es evidente que hay que priorizar la mejora de los servicios públicos, con especial atención a recuperar un nivel de recursos humanos suficientes que pueda romper la dinámica de deterioro de los mismos y garantizar la calidad de las prestaciones

Igualmente queremos llamar la atención sobre la recuperación de derechos arrebatados con el DL 3/2012, al conjunto de los empleados públicos andaluces y las Agencias y Entes instrumentales, no solo en cuanto a la percepción de la paga extra pendiente, sino a otros aspectos que tienen que ver con la limitación presupuestaria que marcaba su Disposición Final 5º. Pues bien, este proyecto de presupuesto suprime la limitación presupuestaria que

establecía la citada norma, solo para Directores Generales y Delegados Provinciales, mientras deja a expensas de revisión, en función de “la garantía de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de la CC.AA. andaluza”, el resto de actuaciones, con lo que no garantiza nada con seguridad. Esto nos parece inaceptable.

Las **políticas de salud** son un claro ejemplo de ello. Aunque suben el 5,6% en relación al año anterior, están todavía lejos de la dotación del periodo 2009/12 y requiere más esfuerzos para garantizar el nivel y la calidad de las prestaciones que requiere la sociedad andaluza, sobre todo teniendo en cuenta que en estos últimos tiempos, los ciudadanos y ciudadanas han demostrado el rechazo a medidas restrictivas tomadas con carácter unilateral, quizás enmarcadas en una “estrategia para una gestión pública innovadora”, ausentes de todo diálogo, negociación o participación, y que han fortalecido el sentimiento de deterioro de la calidad y el descontento de las personas usuarias del sistema público.

Para ello, un aspecto fundamental es recuperar el nivel de empleo existente antes de los recortes, especialmente si se promete restituir la jornada de 35 horas como recuperación de derechos arrebatados con la Ley 3/2012, y eso requiere necesariamente mayor dotación del Cap.I, o por el contrario, se hará a costa de un mayor deterioro de la calidad de las prestaciones.

Igual ocurre con las **políticas educativas**, donde el descenso acumulado en esos años, hace muy complicado que el incremento del 3,1% de estos Presupuestos puedan dar respuesta a las necesidades educativas de Andalucía, manteniéndose una dotación aún inferior al periodo 2009/12. Este crecimiento solo hace posible la restitución de unos 700 nuevos puestos de trabajo, y es también insuficiente para garantizar los compromisos adquiridos para revertir los derechos de los trabajadores y trabajadoras de los centros educativos; especialmente en lo referente a reducir la carga lectiva de 19 horas semanales en Secundaria en este año y a 18h. el siguiente, y empezar a recuperar los más de 1000 vacantes de personal de administración y servicios, actualmente externalizados, y que redundan en una pérdida de la calidad de la educación pública.

Hay que seguir llamando la atención sobre el abandono que mantiene el Gobierno central para la dotación suficiente del sistema de **Dependencia**, cuya financiación estatal ha pasado del 50% inicial que marcaba la ley, a solo el 22% del total. Este proyecto de presupuesto sigue corrigiendo la tendencia que se venía produciendo también de descenso en la parte de financiación autonómica entre 2012 y 2015, y el incremento de este año (2,5%), permite mejorar la atención al sistema. Aún así, las cifras son insuficientes para poder cubrir satisfactoriamente las necesidades reales y urgentes del sistema en Andalucía. Y especialmente la importante lista de espera de personas, que esperan ser incluidas en el sistema.

“Nos sigue preocupando, ahora más si cabe, el deterioro sistemático del **sector público** y su cuestionamiento permanente desde determinadas opciones políticas y mediáticas que pretenden la puesta a disposición del mercado y por tanto la privatización de muchas de las prestaciones y servicios que esta Comunidad Autónoma ofrece al conjunto de ciudadanos y ciudadanas de Andalucía, reafirmando nuestra posición contraria a liberalizar y dejar en manos del mercado la gestión y la prestación de los servicios públicos fundamentales”.

Estas palabras las dijimos el año pasado, y este año, como consecuencia del pacto legislativo, se traslada a estos presupuestos el tema de la optimización y desaparición de hasta 13 entidades instrumentales, ante lo cual exigimos transparencia y participación sindical desde el inicio de cualquiera de estos procesos

Desde CCOO de Andalucía valoramos el incremento en el Programa 43.A, “Vivienda, Rehabilitación y Suelo”; sin embargo, entendemos que resulta absolutamente insuficiente para garantizar el cumplimiento de la Ley Andaluza del Derecho a la Vivienda y poner en marcha el Plan ya aprobado, afrontando el problema de la existencia, según los Registros Municipales, de más de 140 mil demandantes de vivienda protegida. Por ello, reclamamos una dotación económica suficiente para abordar la problemática del acceso a la vivienda de las personas con menos recursos, y atender la rehabilitación, especialmente en cascos antiguos y barrios de clase trabajadora.

Es de destacar el incremento de los recursos destinados a las políticas de Cultura, nada despreciable en las circunstancias actuales, y que pueden colaborar con el sector turístico en la generación de nuevos empleos. Asimismo se produce en el Programa de Memoria Democrática, donde planteamos destinar una parte del incremento a mejorar la atención a la red de archivos de Andalucía que garantizan la conservación de la memoria y la cultura del trabajo como un patrimonio importante de la historia de la democracia en nuestra comunidad.

En relación a la Inclusión **Social (32E)**, podemos considerar que experimenta una subida aceptable, si bien la situación de dificultad extrema que sufren muchos andaluces y andaluzas, hace que sea urgente la aprobación de la tan necesaria **Renta Básica de Inclusión en Andalucía, y su puesta en marcha a la mayor brevedad posible, comprobando que un año más, no existe ninguna dotación específica** para su puesta en marcha, dando así lugar al cumplimiento del mandato recogido en nuestro Estatuto de Autonomía (art. 23.2); a pesar de la promesa y el compromiso adquirido por la Presidenta de la J.A. en su discurso de investidura de Julio del 2015. Tal vez esta sea una de las consecuencias más evidentes de la parálisis legislativa que conlleva el pacto legislativo para las medidas de mayor calado social.

Desde CCOO seguimos apostando por la participación de la representación de los trabajadores y trabajadoras en el diseño de las políticas que les afectan, tal como refleja el mandato recogido en nuestro Estatuto de Autonomía. Por eso, vamos a seguir reclamando y exigiendo nuestro papel institucional a la hora de participar en la definición de las políticas públicas y sus desarrollos legislativos, mejorando el nivel de la participación institucional en Andalucía, a través de la aprobación de una ley que regule la participación institucional en nuestra comunidad, garantizando el ejercicio del derecho a la participación y aportando mayor transparencia e independencia a la misma; cumpliendo además con el mandato del Art 26.2 de nuestro estatuto de Autonomía y resolviendo una asignatura pendiente desde el primer acuerdo de concertación hace ya más de veinte años, que se ha incumplido reiteradamente por los distintos gobiernos. Siendo Andalucía de las pocas CCAA que aún tienen este derecho sin desarrollar.

Asimismo hay que revitalizar las instituciones que canalizan la participación social en Andalucía, que son auténticos órganos de asesoramiento y consulta como el CES y el CARL, cuya dotación va decreciendo año tras año, más de un 50% desde el 2009, desoyendo la opinión de los mismos que reclaman potenciar y mejorar su actividad, obstruida por el bloqueo presupuestario, que les impides cumplir adecuadamente con su función consultiva, o su mayor protagonismo tras los perversos efectos de la reforma laboral.

CONCLUSIÓN

Nuestra conclusión no puede ser distinta a la de años anteriores.

CCOO de Andalucía no puede compartir estos **presupuestos** del Gobierno Andaluz por considerar que son insuficientes **para abordar las necesidades** que siguen teniendo los trabajadores y trabajadoras **andaluces** y la mayoría social de nuestra comunidad,

- Presupuesto insuficiente para generar empleo de calidad y consolidar la salida de la crisis para el conjunto de los andaluces y andaluzas, y especialmente para los trabajadores y trabajadoras.
- Presupuesto insuficiente para garantizar el mantenimiento adecuado y la calidad de las prestaciones y los servicios públicos.
- Presupuesto que no permite la recuperación total de derechos de los empleados públicos de Andalucía

Todo esto lo hemos dicho los años anteriores, y lo tendremos que seguir repitiendo mientras no se cambien las políticas. Los Presupuestos de la Junta

de Andalucía no pueden ser **continuistas, no pueden repetir una y otra vez las mismas políticas que están perjudicando a la mayoría social de este país**, sino que debe plantearse un giro radical, buscar nuevas vías para definir y aplicar nuevas políticas que garanticen la cobertura de las necesidades, de los andaluces y andaluzas, ya que mantener los mínimos recursos actuales solo nos lleva a aumentar la brecha y las diferencias sociales.

Por eso seguimos sin comprender la parálisis legislativa del Gobierno Andaluz, y le pedimos que en lugar de renunciar a una parte de ingresos con las bajadas impositiva, sea más ambicioso a la hora de disponer de recursos financieros, lo que supone una actitud más firme y exigente ante el gobierno de España en contra de los condicionante y los recortes presupuestarios y defienda con más firmeza los derechos de los andaluces y andaluzas, exigiendo una financiación más justa, el porcentaje de inversión que nos corresponde conforme a lo establecido en nuestro Estatuto de Autonomía, y mayor margen de déficit y deuda para poder atender a los servicios públicos básicos y desarrollar políticas propias dentro del marco competencial que tenemos reconocido.

Y para ello siempre contará con la colaboración de CCOO-A. Siempre nos encontrarán dispuestos.

Sevilla, 15 de noviembre de 2016.